



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 OCT 2017

RES. H. N° 1382/17

EXPTE.N° 4306/16 -

VISTO:

La Res. H. N° 0823/16, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comprensión y Producción de Textos", de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Fernanda Álvarez Chamale; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, que se indica a continuación en la cátedra de "**COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Fernanda Álvarez Chamale, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0823/16, de acuerdo al siguiente detalle:


DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. PAULA JULIETA MARTÍN	23.472.226	SOBRESALIENTE - 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-17


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNs




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa